

La Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja convoca el II Concurso Fotográfico

“Sotos de Alfaro”

bases

www.larioja.org/ma

Este concurso pretende compaginar la creatividad artística fotográfica y la belleza de la riqueza natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se registrará por las siguientes BASES:

1. Tema

“La Reserva de la Biosfera Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama” (sus paisajes, recursos naturales, usos tradicionales, flora, fauna, etc.).

El tema se podrá plasmar desde cualquier punto de vista y sin límites a la creatividad artística.

2. Concursantes

Podrán concurrir al presente concurso todos los fotógrafos que lo deseen.

3. Número de obras

Se podrán presentar un máximo de 5 fotografías por autor.

4. Formato y dimensiones

Sólo existirá el formato digital. Todos los archivos serán en formato JPG (jpeg).

Las imágenes se entregarán por duplicado y en los tamaños que se detallan.

Archivo en alta resolución: El lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 centímetros (es decir, 3.543 píxeles) y una resolución de 300ppp.

Archivo en baja resolución: El lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 1024 píxeles y una resolución de 72ppp.

Se permite el retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el archivo original.

5. Presentación de las obras

Las imágenes se grabarán en un CD y en **dos carpetas** de archivo. Una llamada **ALTA** en la que se incluirán los archivos de alta resolución y otra denominada **BAJA** en la que se incluirán los archivos de baja resolución. También se grabará el **formulario** totalmente cumplimentado que

se encontrará en el apartado “Anuncios y convocatorias” de la web www.larioja.org/ma

6. Identificación de las obras

Los archivos JPG deberán nombrarse de la siguiente manera:

(Iniciales del autor)_ (Número del 1 al 5)_ (tres últimos dígitos del NIF más la letra mayúscula)

Por ejemplo:

Autor: Ramiro García López con NIF 77998889R

Nombre del archivo: RGL_5_889R

Será obligatorio adjuntar el formulario de inscripción, bien el incluido en las presentes bases o una copia impresa del citado en el punto anterior, en el que se indicará con claridad el título de la fotografía y el municipio donde ha sido tomada. Las fotocopias también serán válidas.

7. Envío de las obras

El CD y el formulario (copia impresa o fotocopia), se remitirán por correo postal a:

Dirección General de Medio Natural,
II Concurso fotográfico “Sotos de Alfaro”
c/ Prado Viejo 62, bis. 26071 Logroño (La Rioja)

8. Plazo de presentación de las obras

El plazo, que será improrrogable, finaliza a las 14 horas del 1 de abril de 2009. Todos los envíos que lleguen fuera de plazo no serán admitidos a concurso.

9. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por tres miembros:
Un fotógrafo profesional.

Un fotógrafo socio de la Agrupación Fotográfica de La Rioja.

Un funcionario designado por la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

10. Fallo del Jurado

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 30 de abril de 2009, en el acto inaugural de la exposición instalada en el Centro de Interpretación de los Sotos de Alfaro.

11. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 3.000 euros.

Segundo premio: 2.000 euros.

Tercer premio: 1.000 euros.

Premio especial: Se premiará con 300 euros la mejor fotografía de las presentadas por los residentes en los municipios de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.

Así mismo, la Dirección General de Medio Natural

del Gobierno de La Rioja podrá adquirir al precio de 200 euros tantas obras, distintas de las premiadas, como considere para su posterior utilización en las publicaciones en las que el Gobierno de La Rioja participe.

12. Exposición

Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición del 30 de abril al 31 de mayo de 2009, en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro (Alfaro. La Rioja) tf: 941 182999.

13. Observaciones

13.1. Ningún premio podrá quedar desierto.

13.2. Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.

13.3. Las obras ganadoras de los premios primero, segundo, tercero y especial pasarán a propiedad de la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

13.4. Al importe de cada uno de los premios y obras compradas, se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

13.5. Los ganadores y los autores a los que se les haya comprado alguna obra, cederán todos los derechos de imagen de sus fotografías para exposición, reproducción, distribución y comunicación a favor del Gobierno de La Rioja, sin limitación de sistemas, medios, ni países. Junto con la fotografía se hará siempre mención al autor.

13.6. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

13.7. Los autores seleccionados para la exposición cederán los derechos de utilización, exposición, reproducción y distribución pública de las obras seleccionadas, para uso exclusivo de las acciones relacionadas con el concurso en cuestión.

13.8. La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

13.9. Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el jurado.

14. Código Ético

El Jurado podrá excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación de la naturaleza.

II CONCURSO
FOTOGRAFICO
“SOTOS DE
ALFARO”

la belleza
está en
el ojo
que mira